Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	07
Contrato No:	202300171

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	MARTHA MARIA HERNANDEZ GUERRERO		
Identificación:	32702290		
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios		
Nombre del Supervisor:	ELOINA GOENAGA JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.*		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202300171, hasta el 30 de octubre de 2023, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202300043 202302149	**Fecha de C.D.P.**	2023/01/05 2023/07/11
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202300252 202305653	**Fecha del R.P.**	2023/01/25 2023/07/21
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ 30.220.000 **Adición 1** $ 13.950.000 **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $ 44.170.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
25/01/2023	30/10/2023		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
Prorroga 1	2023/07/25	97 días	$13.950.000	

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 30.220.000**
Adición No. 1		**$ 13.950.000**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 44.170.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 34.870.000**
Valor por ejecutar		**$ 9.300.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 4.650.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**07**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 25 de julio al 26 de agosto de 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Realizar el proceso de vigilancia del grupo nutrición en los 22 municipios del departamento del Atlántico, con el fin de lograr el cumplimiento de lo establecido en los protocolos de vigilancia en salud pública y lineamientos.	-Coordiné, realicé y participé en la cuarta Sala Situacional de Vigilancia en salud pública articulada con profesionales de apoyo de la Dimensión Vigilancia epidemiológica, con el objetivo de analizar los eventos Infecciones Respiratoria Aguda - IRA, Enfermedad Diarreica Aguda- EDA y vigilancia nutricional desde el punto de vista de diferentes áreas de la Secretaría de Salud Departamental del Atlántico para generar estrategias y acciones de intervención oportuna para disminuir la morbilidad y mortalidad en la población infantil del departamento del Atlántico. Participaron representantes de área de Aseguramiento, Dimensión

	Seguridad alimentaria y nutricional-SAN-, Profesional área Vigilancia evento IRA, Profesional de apoyo IRA/EDA /primera Infancia, representante área Prestación de Servicios. Representante del Programa de Primera infancia realiza presentación de las acciones realizadas en cada secretaría de salud sobre componentes y Estrategias del Programa; socializó matriz de seguimiento de las Estrategias comunitarias e intersectoriales de este programa, las acciones de seguimiento al 100% de las EAPB enfatizando enfoque de derechos en primer infancia e Infancia según marco normativo resolución 3280 de 2018. Entre las acciones realizadas por AIEPI realizaron asistencias técnicas a las 22 secretarías de salud del Departamento fortaleciendo la promoción de las 18 prácticas familiares y verifican la ejecución; así mismo las acciones de monitoreo la atención enfermedades prevalentes de primera infancia en 5 EAPB. Representante de Prestación de servicio las acciones de seguimiento a planes de mejoramiento de las EAPB con casos de mortalidad en menor de cinco años por IRA/EDA/Desnutrición. Se establecen compromisos para próxima sala situacional. - Verifiqué y envíe los casos identificados por el Sistema de alertas tempranas (SAT) para eventos 113 a Líder profesional Dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional Secretaría de Salud departamental, con el objetivo de canalizar y priorizar seguimiento a los niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda para su intervención inmediata, en cumplimiento resolución 2350 de 2020. Casos notificados por Sistema de Alerta Temprana a semana 33 de 2023 un total de 45 casos: Municipio Malambo 7 casos (EPS: Coosalud (3), Cajacopi, Salud Total, Nueva EPS y Fuerza Militar) Tubará 1 caso (EPS Capresoca) Soledad 6 casos (EPS Mutual Ser, Coosalud (2), Sanitas, Salud Total (2) Santa Lucía 2 casos EPS Cajacopi Candelaria 2 casos EPS Mutual Ser Baranoa 1 caso EPS Salud Total Galapa 3 casos afiliado Nueva EPS, Coosalud y Cajacopi Palmar de Varela 5 casos Nueva EPS (2) Cajacopi (2) Mutual Ser (1); Sabanalarga 5 casos (Coosalud, Nueva EPS, Mutual Ser Salud Total (2). Repelón 2 caso EAPB Mutual Ser Luruaco 3 casos (1 caso sin aseguramiento nacionalidad Venezuela, Nueva EPS, Coosalud). Santo Tomás 2 casos (Coosalud) Suan: 1 caso Mutual SER

	Sabanagrande: 3 caso Coosalud (2), Mutual Ser Campo de la Cruz: 2 casos (Nueva EPS y Mutual Ser
Realizar la depuración semanal de la base de datos del grupo de nutrición, de tal manera que se garantice la notificación de todos los casos registrados en RIPS y RUAF, además que se tenga información completa y de calidad. Para ello además de revisar semanalmente las bases de datos, deberá preparar y entregar al funcionario responsable de vigilancia en salud pública a nivel departamental los requerimientos a que hubiere lugar para solicitar a IPS, Secretaría de Salud Municipal, EPS la información necesaria e informarles del incumplimiento al sistema de vigilancia	-Realicé depuración de las bases de datos para eventos de vigilancia nutricional: Desnutrición aguda moderada y severa en menores de cinco códigos 113 y evento Vigilancia Integrada de muertes por IRA, EDA, DNT en menores de cinco años código 591, cumpliendo la realización de la depuración hasta semana 33 del 2023. Además, solicito semanal a las UPGD, UI con copia a referente de vigilancia en salud pública a nivel departamental las notificaciones que requieren verificación o corrección en la calidad del dato. -Realicé revisión de concordancia entre los aplicativos SIVIGILA y RUAF-ND (estadísticas vitales y Defunciones) para el evento de Vigilancia Integrada de muerte en menores de cinco años por infección–respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda o – desnutrición código 591 hasta semana epidemiológica 33 con concordancia del 100%. -Realicé las acciones de gestión para solicitud y recolección de insumos (Historias clínicas, Investigaciones de campo) y enviar a referente de las unidades análisis de los casos notificados al evento Vigilancia Integrada de muertes en menores de cinco años por IRA, EDA, Desnutrición o Deficiencia de Micronutrientes. -Envié a Líder de Dimensión Vigilancia Epidemiológica las presentaciones del comportamiento evento Vigilancia Nutricional hasta semana 33 de 2023.
Coordinar con las Secretarías de Salud Municipales y el referente del evento la realización de capacitaciones (mínimo una mensual), sobre el grupo de nutrición, siguiendo lo establecido en los protocolos de vigilancia y los lineamientos	-Coordiné con referente de Vigilancia de la Secretaría de Salud del municipio de Sabanalarga capacitación sobre Protocolos de los eventos para Vigilancia Nutricional, dirigido a Profesionales de la Salud de IPS, Clínicas, EAPB, CACER del Municipio. -Coordiné con Líder de Vigilancia de la secretaría de salud del municipio de Campo de la Cruz capacitación sobre Protocolos de los eventos para Vigilancia Nutricional, dirigido a Profesionales de la Salud de la ESE Hospital de campo de la Cruz, programado finales del mes de agosto.
Organizar y participar en las capacitaciones de vigilancia nutricional, en coordinación con la Secretaría de Salud Municipal y el referente departamental de vigilancia, de tal manera que durante el año se logre una cobertura de capacitación del 100% del grupo y del 90% de	Realicé capacitación a profesionales de la salud de las Clínicas, IPS, EAPB y Centro de Atención complementaria del municipio de Sabanalarga para el desarrollo de los componentes del sistema de vigilancia en salud pública protocolo y calidad en la notificación de las variables de interés en salud pública para los eventos de Vigilancia

Unidades Primarias Generadoras de Datos – UPGD. De los cuales debe entregar evidencia fotográfica y resumen de cada actividad.	Nutricional en el Departamento del Atlántico, enfatizando los eventos Desnutrición Aguda en menores de cinco años y Vigilancia Integrada de Muertes en menores de cinco años por Infección Respiratoria aguda, Enfermedad Diarreica Aguda y/o Desnutrición aguda. Desarrollé los contenidos: Comportamiento epidemiológico de los Eventos de Vigilancia Nutricional y Protocolo y Calidad de la Notificación a semana 30 de 2023, los códigos del CIEX relacionados con Desnutrición aguda moderada, actualización versión 2 año 2023 del evento 591 enfatizando definición operativa del evento, Códigos CIE 10 de Desnutrición, Deficiencia de Micronutrientes, IRA Y EDA, para realizar BAI por RIPS y BAI por RUAF, clasificación inicial del caso, clasificación final, orientación de las acciones de laboratorio para definir causa probable en IRA y EDA, Estrategias de Vigilancia según actualización Protocolo y elementos básicos para realizar IEC. Total, 15 asistentes: 2 vacunadoras de ESE Ceminsa, 1 auxiliar administrativo de Centro Rehefis, 1 Enfermera de OCGN Sabanalarga, 1 Enfermera de IPS Promocosta, 1 coordinador administrativo de Unidad Médica San Vicente, 1 Auxiliar administrativo de Clínica San Rafael, 1 Enfermera de Berboj IPS, 1 agente comunitario de IPS Salud Familiar, 1 Gestor de Referencia Coosalud, 1 enfermera de CAC Sabanalarga, 1 Enfermera de Servimed Sabanalarga, 1 Auxiliar de Enfermería de VIVA 1ª Sabanalarga, El Referente de Vigilancia de Secretaría de Salud del Municipio, Profesional Universitaria de la secretaria Salud Departamental.
Estar disponible para participar en la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública. Al finalizar la semana deberá entregar y presentar un resumen de todo lo atendido durante el tiempo de disponibilidad.	Estuve programada para disponibilidad ERI en semana 33 del año en curso. Realicé acciones de respuesta inmediata ante caso informado a Vigilancia Epidemiológica, con desplazamiento hasta municipio de ocurrencia Baranoa e hice BAC, entregué informe a Líder de Vigilancia Epidemiológica.
Realiza todas aquellas actividades asignadas por el supervisor del contrato conforme al objeto del contrato.	- Asistí a 4 unidad de análisis del evento 591; vigilancia integrada de muerte en menores de cinco años por Infección respiratoria agua (IRA), enfermedad diarreica aguda (EDA) y/o desnutrición (DNT), concluyeron 1 caso muerte por IRA de Juan de Acosta, 2 casos muertes asociadas por Desnutrición de los Municipios Luruaco y Malambo y 1 caso descartado muerte por IRA del municipio de Soledad.

	-Asistí a 2 reuniones de Sistema de Alertas Tempranas semanas epidemiológicas 29 a 31 de 2023 revisando los casos notificados por: Caso probable por Sarampión, 3 casos Dengue Grave (Ponedera y 2 de Soledad), 2 casos de Brote ETA (Soledad y Ponedera), 1 caso Mortalidad por Dengue de Usiacurí, Casos varicela (Usiacurí), Mortalidad meningitis (Soledad), Caso Tosferina (Galapa), 1 caso malaria (procedencia África, residencia Soledad). - Brindé apoyo al Evento ETV donde realicé acciones de Búsqueda activa comunitarios casos probables por Dengue en los Municipios de Malambo y Soledad. En el municipio de Soledad se hizo búsqueda en 14 viviendas, identificando 2 personas con síntomas probable para Dengue, entre las acciones se tomaron muestras y diligenciamiento de fichas de notificación para evento Dengue. - Coordiné y brindé apoyo, acompañamiento, a Médico área vigilancia de la Secretaría de Salud de Municipio de Soledad y referente Departamental de Vigilancia en la Realización de Investigación Epidemiológica de caso muerte en menor de cinco años por Infección respiratoria aguda con el objetivo de verificar residencia del caso, se envía informe a la líder de Vigilancia Epidemiológica Subsecretaría de salud departamental. -Participé, realicé y aprobé el curso virtual Brote de sarampión en la era de poseliminación: estudio de caso ofrecido a través del campus virtual de salud Pública de la Organización Panamericana de la Salud con una intensidad de 10 horas. -Asistí a reunión convocada por INS sobre actualización de Protocolo de vigilancia Integrada de muertes en menores de cinco años por Infección respiratoria aguda, Enfermedad diarreica aguda y Desnutrición, enfatizando definición de evento, Indicadores, acciones individuales y colectivas, Estrategia y responsabilidades del ente territorial, EAPB, IPS y UPGD. -Asistí a la reunión convocada por ICBF para la socialización del Informe de seguimiento nutricional primer semestre de la región Atlántico año 2023, mostraron datos reportados al seguimiento sistema nutricional según centro zonales del departamento del Atlántico. -Asistí al COVED N.º 7 sobre comportamiento de los eventos de interés en Salud Pública a semana 32 de 2023,

	tablero de problemas a semana 17, vigilancia epidemiológica Dengue a semana 32 y las acciones del programa ETV. -Asistí a reunión convocada por INS sobre el tema Protocolo de vigilancia de meningitis Bacteriana y enfermedad meningocócica, mostraron comportamiento, las acciones de vigilancia en situación de brote, características comparativas de las vacunas meningocócicas según plataformas polisacáridos, conjugadas y recombinantes, Buenas prácticas de Bioseguridad en el procesamiento LCR y aislamiento Neisseria Meningitis, fase analítica en laboratorios clínicos y Lineamiento para manejo de brotes de meningococo.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

ELOINA GOENAGA JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	9445930206	2023/01/25	$342,800
02	9447270959	2023/02/28	$595,700
03	9447270967	2023/04/03	$595,300
04	9450419643	2023/05/02	$595,300
05	9450432896	2023/06/09	$595,300
06	9453163989	2023/07/12	$595,300
07	9454488396	2023/08/09	$595,30
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		

(El sumatorio total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **28** días del mes de **agosto** de **2023**.

E Cooenaga J.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32609770 de Barranquilla

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 32702290 de Barranquilla

Barranquilla, 14-04-2023

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros
Subsecretario de Contabilidad
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: **UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de diciembre de 2023, para los funcionarios cuyo supervisor sea la subsecretaria de salud pública.

Atentamente,

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

[1] **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**
*"**ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL.** Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*
***PARAGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*
1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 11:22
Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez <egoenaga@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021). 2023

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO